



Veinte maravedis.

SE LLO QVAR TO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

de Francisco Alonso, vñ credo, Habiéndolo oido, lo admiro por aora
valo el Salario, y Condicion, con que vñro dho vñ credo; y encargo
al Caballero procurador General, este alámbr, y cele el cumplimiento
dela obligacion del uno dicho, para que vñ de los señores, que deve llevar, y
esta resuelto por este Ayuntamiento, con lo demás, que concorde, abans toles
rancas, de qualquier vicio que quiera introducir.

D. Diego Man. Don Lopez Gonzales
Miguel de la Maza

Protección

D. Lopez Gonzales

Pedro Faz. Calderon

Ordinario Mayo: 3º - D Abril de 1718.

A la muy Noble, y muy Señal Ciudad de Méjico
Sala de las Casas de la Corte de la Nación. Treinta de
Abril de mil setecientos quarentay ocho años, los muy Il.
Senores Alcaldes, y Notaríazos a celebrar Caída ho-
dina. Como acostumbrian es saber D. Diego Manuel
Mesa, Correg. y Superintendente General de Rentas del
Servicio de Millones de esta Ciu. y en Reyno;